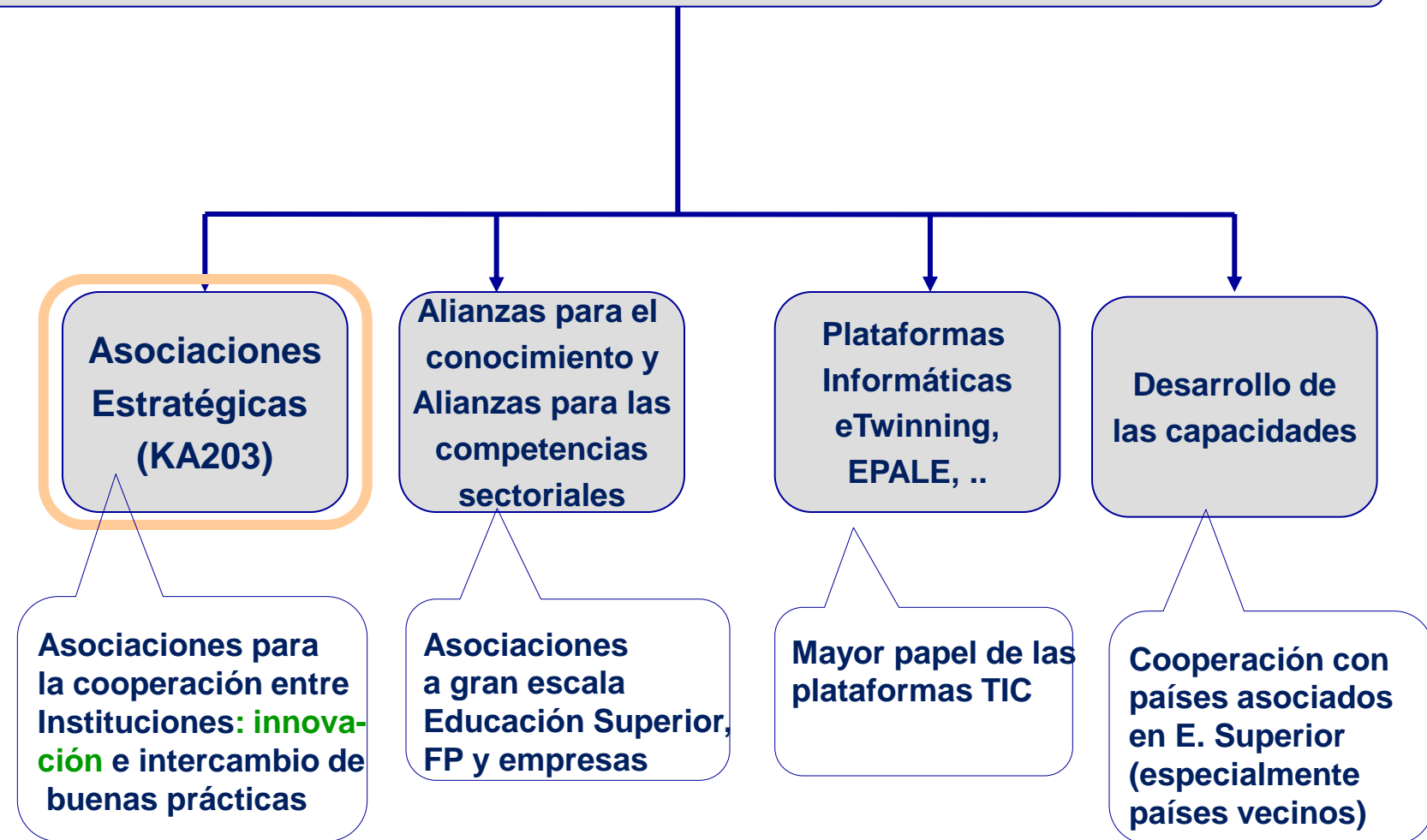


# 3.

# ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR KA203

## Acción Clave 2: Cooperación para la innovación y el Intercambio de buenas prácticas



## TIPOS DE ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

Desarrollo de innovación

Intercambio de buenas prácticas

En todos los sectores

En todos los sectores, excepto en Educación Superior

**Novedad convocatoria 2016**

## Asociaciones Estratégicas de Educación Superior

<b>Objetivos</b>	<b>Cooperación estructurada y a largo plazo entre organizaciones activas en la Educación Superior, con posibilidad de implicación de todo tipo de instituciones relevantes, al servicio de la Agenda de modernización europea, y respaldando los objetivos de la Comunicación de la CE Apertura de la Educación de 2013.</b>
Enfoque	Iniciativas y prácticas innovadoras encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, la modernización institucional y la innovación social.
Contexto transnacional	Mínimo 3 organizaciones de 3 países del Programa + participación de países asociados, si aportan valor añadido esencial al proyecto.
Actividades	Gran flexibilidad, siempre que las actividades sean idóneas para alcanzar los objetivos del proyecto y las prioridades de la acción (mínimo 1 prioridad horizontal o específica del sector).
Actividades formativas transnacionales	Se pueden incluir actividades formativas, de enseñanza o de aprendizaje transnacionales que impliquen movilidades transnacionales si se consideran idóneas para alcanzar los objetivos y prioridades.
Duración	Entre 24 y 36 meses
Presupuesto	24 meses: hasta 300.000 €/ 36 meses: hasta 450.000 € % pro-rata

## Asociaciones Estratégicas centradas en la innovación

1. **Centradas en la innovación:** para el desarrollo de productos intelectuales **innovadores**, y/o a la difusión y explotación intensiva de productos o ideas innovadoras ya existentes a escala europea.
2. Disponen de una **partida presupuestaria específica** para el desarrollo de **nuevos productos intelectuales** y para **eventos multiplicadores** asociados a los mismos, para responder de forma directa al compromiso con la innovación requerido. ***(Imprescindibles en Educación Superior)***
3. Innovación al servicio de las **prioridades** establecidas por la **estrategia para la internacionalización** de las instituciones de educación superior y de la **agenda europea de modernización** de la educación superior.

## Organizaciones elegibles

¿Quién puede participar en un proyecto de Asociación Estratégica?

Sin recibir financiación del Programa, con sus propios recursos, cualquier **organización de cualquier país** que **aporte valor añadido** al proyecto (conocimientos específicos, experiencia, especialización).

¿Quién puede recibir financiación del programa como solicitante/ socio?

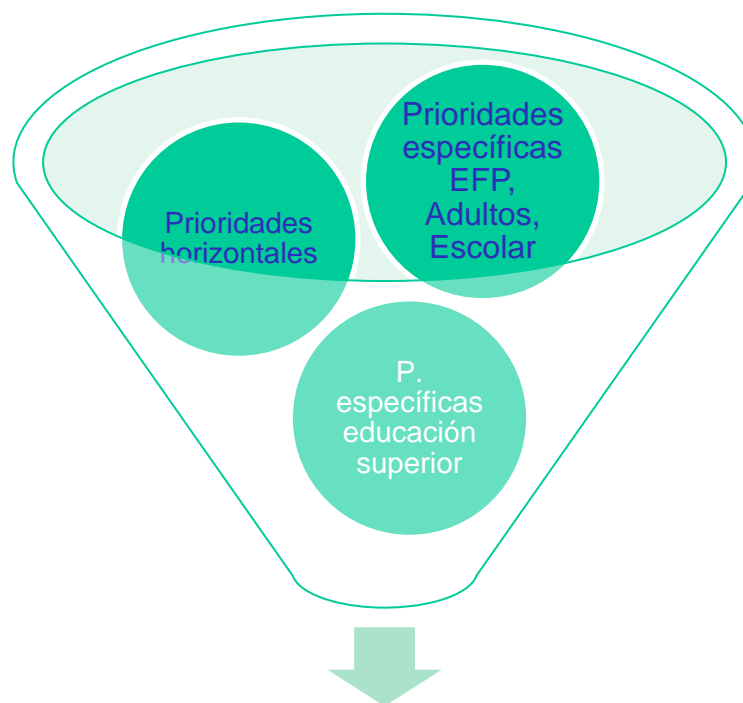
Siempre que su contribución resulte esencial para cumplir los objetivos y garantizar la calidad de los productos y resultados del proyecto:

- Cualquier organización de un **país del Programa o de un país Asociado del mundo**.
- Las **instituciones de educación superior** de los países del Programa deben ser titulares de una **Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)** válida; las de los países Asociados deberán adherirse a los principios de ésta.

¿Quién puede presentar una solicitud como coordinador?

**Cualquier organización** establecida en cualquier **país del Programa**, en nombre de **todas** las organizaciones socias participantes o implicadas en el proyecto (mínimo de 3 socios/ solicitantes).

## Prioridades



**Imprescindible** abordar al menos **una prioridad horizontal o específica del sector** de la Educación Superior

**Asociaciones intersectoriales:** abordan varias prioridades horizontales o específicas de varios sectores (educación superior, formación profesional, adultos, escolar).

## Prioridades horizontales

Mejorar la adquisición de las competencias básicas y transversales desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida.

Educación, formación y empleo juvenil abierto e innovador, e integrado en la era digital, que promueva sinergias entre el mundo de la educación, la investigación y la innovación a todos los niveles.

Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones que faciliten el aprendizaje, la empleabilidad y la movilidad laboral.

Mejora de las capacidades de los educadores para gestionar la creciente diversidad del alumnado y de los retos de los sistemas educativos y de formación con pedagogías innovadoras y abiertas a nuevos modelos de evaluación y certificación.

Educación, formación y juventud inclusiva con especial atención a la diversidad, discriminación y segregación. **Especial atención en 2016 a las necesidades del colectivo de refugiados.**

Inversión, desempeño y eficiencia sostenibles en la educación y formación.



## Prioridades específicas en Educación Superior

### Agenda de Modernización de la UE 2011

Mejorar los resultados académicos (tasa de titulados)

Mejorar la calidad y relevancia de la educación superior

Reforzar la calidad a través de la movilidad y la cooperación transfronteriza

Hacer que funcione el triángulo del conocimiento

Mejorar la gobernanza y financiación.

### Comunicación de la CE Apertura de la Educación 2013

Fomentar el desarrollo de nuevos modos de impartir docencia

Aprovechar y reaccionar ante las nuevas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje

## Actividades innovadoras en Educación Superior (I)

- ✓ Desarrollo, ensayo, adaptación y ejecución de:
  - Programas y planes de estudio conjuntos, programas intensivos y módulos comunes;
  - Cooperación con empresas en proyectos transnacionales para el estudio de casos;
  - Enfoques y metodologías pedagógicos, especialmente los que se centran en las competencias transversales, la mentalidad empresarial y el pensamiento creativo, incluidos los que introducen enfoques multidisciplinares, transdisciplinares e interdisciplinares e integran la movilidad por motivos de aprendizaje en los planes de estudios de una manera más sistemática («movilidad integrada») y mediante un mejor aprovechamiento de las TIC;
  - Integración de diferentes modalidades de estudio (a distancia, tiempo parcial, por módulos);
  - Nuevos enfoques que faciliten la permeabilidad entre sectores educativos (es decir, mediante la validación del aprendizaje previo y la posibilidad de aprendizaje flexible, como estudios modulares, aprendizaje combinado, etc.);



## Actividades innovadoras en Educación Superior (II)

- Métodos y herramientas de orientación profesional, asesoramiento y enseñanza particular;
- El compromiso de las instituciones de educación superior con las autoridades locales o regionales y otras partes interesadas para promover el desarrollo regional y la cooperación entre los diferentes sectores de la educación y la enseñanza formal e informal;
- Cooperación e intercambio de prácticas entre el personal responsable de los servicios de apoyo y el asesoramiento de los estudiantes para aumentar la calidad y atraer y retener a estudiantes no tradicionales, como los adultos, y a grupos con escasa representación en la educación);
- ✓ Reconocimiento y certificación de aptitudes y competencias a nivel nacional midiendo la calidad de los resultados del aprendizaje de forma efectiva y con referencia a los marcos de cualificaciones europeos y nacionales.
- ✓ Itinerarios flexibles para estudiantes de educación superior y titulados, incluida la validación del aprendizaje previo.

## Costes subvencionables

Se puede solicitar financiación para:

1. **Gestión** del proyecto.
2. **Reuniones transnacionales** de coordinación.
3. Elaboración conjunta de **productos intelectuales** (**Imprescindibles en KA203**).
4. **Eventos multiplicadores** de difusión asociados a los productos intelectuales.
5. **Actividades transnacionales de formación/ enseñanza/ aprendizaje** relevantes para los objetivos del proyecto

Todas las actividades de una Asociación Estratégica deben llevarse a cabo en los países de las organizaciones participantes en el proyecto, o en países sede de instituciones de la UE (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo, La Haya) y ser necesarias para la consecución de los resultados del proyecto.

No se puede solicitar financiación en esta acción para movilidades de estudiantes de educación superior de larga duración para estudios o prácticas (KA103 y KA107).

## Productos intelectuales y eventos multiplicadores

**Productos intelectuales:** resultados tangibles y materiales con amplio potencial de uso, aprovechamiento e impacto. Se elaboran en el marco del proyecto y para recibir financiación específica requieren un acabado profesional y suficiente entidad y/o calidad.

Se diferencian del resto de materiales y resultados que no reciben subvención específica como productos intelectuales y que se financian mediante la partida de organización y gestión (blog, web del proyecto, folletos, etc.) por su **potencial de uso, aprovechamiento e impacto** en las organizaciones y sistemas.

**Eventos multiplicadores:** conferencias, seminarios, jornadas nacionales y transnacionales, directamente relacionados con los productos intelectuales, para compartir y difundir dichos productos.

*Un proyecto sin subvención para productos intelectuales no puede solicitar financiación para realizar eventos multiplicadores.*

## Productos intelectuales

### Son productos intelectuales

- Bases de datos informatizadas.
- El desarrollo de una parte o un plan de estudios completo.
- Materiales pedagógicos para el estudiante susceptibles de ser publicados.
- Herramientas TIC
- Producciones artísticas.
- Un portal educativo.
- Materiales educativos abiertos
- Un curso de formación.
- Una guía metodológica susceptible de ser publicada.
- Un software específico.

### No son productos intelectuales

- Blogs, wikis, web del proyecto
- Folletos y materiales divulgativos o de sensibilización
- Libros de imágenes de las actividades realizadas
- Libros recopilatorios del trabajo de los estudiantes
- CDs, DVDs, de recopilación de trabajos y actividades
- Colecciones de power-point de trabajos de los estudiantes
- Recopilaciones de artículos o trabajos previos a la elaboración del producto
- Newsletters, boletines

## Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje

Siempre que sean **necesarias y relevantes para los objetivos** del proyecto.

Varias posibilidades complementarias entre sí:

- 1. Movilidades de corta duración** (de 5 días a 2 meses excluyendo desplazamientos):
  - **Combinada** de estudiantes: actividad transnacional de formación/enseñanza/ aprendizaje que combina uno o más periodos breves de movilidad física con la movilidad virtual;
  - **Programas de estudios intensivos (ISP)** para estudiantes: con personal docente de las organizaciones socias y otros expertos relevantes;
  - **Eventos formativos conjuntos** para el personal docente;
- 2. Movilidades de larga duración** (de 2 a 12 meses) para el personal docente: para impartir docencia o recibir formación.

***La movilidad no puede ser el objetivo principal del proyecto***

## Financiación

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Gestión	Contribución a costes unitarios	Coordinador <b>500€/mes</b> Socios <b>250€/mes</b> Máximo <b>2.750€/mes</b> (invariable a partir de 10 socios)
Reuniones transnacionales		Distancias hasta 1999Km <b>575 por participante y reunión</b> Distancias desde 2000Km <b>760 por participante y reunión</b>
Productos intelectuales		Dependiendo del perfil laboral del personal (gestor, investigador, docente, técnico, administrativo) y del país en el que trabaje el personal. (Tabla A de la Guía)
Eventos multiplicadores (Conferencias, eventos...)		Participantes locales <b>100€ por participante</b> Participantes internacionales <b>200€ por participante</b> Máximo <b>30.000€ por proyecto</b>



## Financiación (II)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Costes excepcionales (subcontratos, adquisición de bienes y servicios)	Porcentaje sobre costes reales elegibles	75% de costes elegibles y hasta un máximo de <b>50.000€ por proyecto</b> . Servicios o equipamiento excepcional, no habitual en las organizaciones participantes.
Necesidades especiales		Hasta el <b>100%</b> de costes reales elegibles. Incluido en solicitud.

# Financiación (III)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ENSEÑANZA/APRENDIZAJE (OPCIONAL)		
Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Cantidades
Viajes	Contribución a costes unitarios	Distancias hasta 1999Km <b>275€ por participante</b> Distancias desde 2000Km <b>360€ por participante</b>
Ayuda individual		Cantidad por día de estancia durante la actividad, dependiendo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de movilidad/actividad:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Mov. Combinada/Programas intensivos para estudiantes;</li> <li>Eventos formativos/Estancias para el personal docente;</li> </ul> </li> <li>País sede de la actividad.</li> </ul>
Apoyo lingüístico		Solo para actividades de larga duración (entre 2 y 12 meses). <b>150€ por participante</b>

## Criterios de evaluación

30

- **Relevancia del proyecto**

- Objetivos y prioridades + análisis de necesidades + objetivos realistas y claros + sinergias + innovación y/o complementario + valor añadido europeo.

20

- **Calidad del diseño del proyecto y de su ejecución**

- Programa de trabajo + consistencia objetivos y actividades + calidad de la metodología + control de calidad + coste-eficiencia + pertinencia de las actividades de formación/enseñanza/aprendizaje transnacionales (opcional).

20

- **Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación**

- Idoneidad de los perfiles, experiencia y especialización de las organizaciones participantes + distribución de tareas + nuevos participantes en el Programa + mecanismos de coordinación y comunicación

30

- **Impacto y difusión**

- Calidad de las medidas para la evaluación de resultados + potencial de impacto (interno/externo a las organizaciones socias y participantes) + calidad en el plan de difusión + transferibilidad de resultados + acuerdos de sostenibilidad.

100

- **Evaluación positiva (dos condiciones):**

- 1. Mínimo del **50%** en cada criterio. 2. Mínimo de **60 puntos** de 100.

## Formulario KA203

La solicitud la presenta el coordinador del proyecto en la AN de su país, en nombre de todos los socios.

A través de un **formulario electrónico** (*no es posible en papel*)

- Disponible en la Web del SEPIE en inglés y castellano (próximamente)
- Requiere Adobe Acrobat Reader (*versión 11 como mínimo, no compatible con versión 15.8*).
- Al insertar el PIC de cada organización, se cargan automáticamente los datos del coordinador y de los socios.
- Código NA (National Agency) SEPIE: **ES01**

Necesario anexar (escaneados):

- **Declaración de honor** firmada por el representante legal
- **Mandatos** de los socios (con derecho a recibir fondos) firmados por sus representantes legales



# Gracias por su atención

## #Eplus15

Servicio Español para la Internacionalización  
de la Educación (SEPIE)

[www.sepie.es](http://www.sepie.es) / [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es)  
[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

